

# DESPACHO COMISORIO NyC009/007/2021

ARTICULO 37 y ss. DEL C.G.P.

JUZGADO **NOVENO** CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI –  
VALLE

## COMISIONA

A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE  
CALI

PROCESO : EJECUTIVO  
DEMANDANTE : JAIRO MORENO GÓMEZ C.C. 6.461.454  
DEMANDADO : GLORIA LORENA ALEJALDE C.C. 31.975.481  
MARIA JANETH CUERO VALENCIA C.C. 31.948.046  
RADICACIÓN : 76001-40-03-030-2007-00215-00

Me permito comunicarle que, mediante providencia del 02 de junio de 2015, el JUZGADO **NOVENO DE EJECUCION** CIVIL MUNICIPAL CALI, resolvió: ... *“Para la diligencia de embargo y secuestro de los bienes muebles tales como: equipo de cómputo, escritorios, maquinaria, muebles y demás que sean susceptibles de embargo que pertenezcan a la demandada JANETH CUERO, los cuales se localizan en la Carrera 30 No. 20-52 de la presente ciudad, se comisiona a la SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE CALI - VALLE, a quien se le libraré el despacho correspondiente con los insertos del caso. Se autoriza para designar secuestre, fijarle honorarios solamente hasta la suma de \$120.000,00 M/cte., y sub-comisionar.*

*Por secretaría elabórese el despacho comisorio.”* (Fdo.) El (La) Juez **ALEXANDRA POSSO ARAGON.**

El doctor@ **JAIRO MORENO GOMEZ**, identificad@ con la cédula de ciudadanía número No. 6.461.454, T.P.- **35.696** del Consejo Superior de la Judicatura, quien actúa como apoderado judicial de la parte actora.

### Anexos:

Se adjunta copia del auto que ordena la comisión y la parte interesada gestionará lo pertinente al trámite y aportará copias y demás información útil para el éxito de la comisión.

Para su pronto diligenciamiento y devolución se libra el presente Despacho hoy 05 de febrero de 2021.

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

**JAIR PORTILLA GALLEGO**  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17

Firmado Por:

**JAIR PORTILLA GALLEGO**  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES  
JUZGADO 001 MUNICIPAL DE EJECUCIÓN  
CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS  
TEL. 8881045

Correo: [gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co)



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución  
de Sentencias  
Cali - Valle del Cauca

**SIGCMA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6c86223eb3c638b4a76da74dabc4eab11b95442ac50f774766bc1f32e80dc9d1**

Documento generado en 25/02/2021 09:20:41 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**